

TRANSLLOYD S. A.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de
TRANSLLOYD S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2013.

Durante el ejercicio económico del 2013 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La Administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los ingresos del año 2013 disminuyeron un 71.88% con relación al año 2012; los gastos también disminuyeron en un 76.07%. Como resultado del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipado calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Translloyd el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 2,392.60 dólares resultando en una pérdida para el ejercicio 2013 de USD 1,484.99 dólares.

La administración propone que la pérdida del año 2013 sea compensada con futuras utilidades.

Para el ejercicio económico del 2014 continuaremos con el control de gastos y una política de ventas agresiva para obtener nuevos clientes y nuevos segmentos del mercado.

Guayaquil, 18 de Febrero de 2014

TRANSLLOYD S.A.



ETC HOPPE
PRESIDENTE